



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, A 6 de noviembre de 2009.

DICTAMEN CFIPEyPJ N° 21/2009

VISTO:

La Actuación N° 27755/09 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación citada en el VISTO tramita una nota enviada por el Secretario de la Comisión Ad Hoc para la Implementación de Políticas Penitenciarias para la Ciudad de Buenos Aires, mediante la cual informa que lo han invitado para participar de las “**Jornadas Preparatorias del V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal**”, que se llevarán a cabo los días 27 y 28 de noviembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la ciudad de Mar del Plata.

Que asimismo, en el marco de dicha invitación, los organizadores solicitan a este Organismo, un pronunciamiento institucional que resuelva declarar de interés la realización de dicho evento, como así también la posibilidad de auspicio económico.

Que en el evento mencionado, diferentes funcionarios y operadores de la justicia, expondrán sus opiniones, experiencias y propuestas con el fin de generar un espacio de discusión sobre las distintas problemáticas de la ejecución de la pena en la Argentina.

Que el propósito de la invitación cursada es exponer sobre la problemática de la privación de la libertad a la luz del Documento Marco “Principios y líneas de acción necesarias para el diseño de una Política Penitenciaria para la Ciudad de Buenos Aires”, aprobado por el Consejo de la Magistratura de la CABA mediante Resolución del Plenario N° 161/2009.

Que en atención a ello, quienes tienen a cargo la organización del evento, han cursado invitaciones para la Dra. Cristina Beatriz Lara, Jueza en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA para que participe como disertante en uno de los Paneles; al Dr. Pablo Corbo, Secretario de la Comisión Ad Hoc para la Implementación de Políticas Penitenciarias para la CABA, para que participe en calidad de Moderador de dicho panel; y a las Dras. Polverari Jimena Gabriela y Lescano Monica Andrea, ambas agentes de la Dirección de Política Judicial para que participen como Relatoras de las Jornadas.

Que desde el año 2006 se vienen llevando a cabo Encuentros, Conferencias, Congresos y Jornadas, en las que han disertado especialistas tanto en Ciencias Penales, Criminología, Ciencias Penitenciarias, como en el estudio de la Ejecución Penal. El IV Encuentro tuvo lugar los días 24 y 25 de abril del corriente año, siendo la Provincia de Mendoza la sede elegida. Contó con la participación de Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judiciales y de los Ministerios Públicos de la Nación y de las Provincias

Que, en esta oportunidad se llevarán a cabo las **Jornadas Preparatorias del V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución de la Argentina**, los días 27 y 28 de noviembre de 2009 en la ciudad de Mar del Plata, con vistas al próximo Encuentro en 2010, en la ciudad de Bariloche. en el año 2010.

Que del Programa del Encuentro en cuestión se desprende el interés del mismo, ya que constituirá una oportunidad propicia para el intercambio de experiencias entre diversos actores con relación a la problemática actual de la ejecución de la pena privativa de libertad y el respeto de los derechos fundamentales de quienes deben cumplirla.

Que conforme así lo ha entendido este Consejo de la Magistratura al crear la Comisión Ad Hoc para la Implementación de Políticas Penitenciarias mediante Resolución 365/2007, la temática a abordarse en el evento reviste especial importancia para la judicatura de la Ciudad de Buenos Aires, y para el fortalecimiento del proceso de autonomía de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en virtud de lo expuesto en el considerando anterior, y en el entendimiento de que la temática que nos ocupa requiere de una "Política de Estado" que involucra a los tres Poderes que conforman la institucionalidad de la Ciudad de Buenos Aires en sus diversos roles, y de acuerdo a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial de fecha 9 de noviembre, resulta aconsejable proponer al Plenario que se declare de interés el evento de referencia y se otorgue un auspicio económico al mismo.

Que mediante Resolución CM N^a 167/2008 se declaró de interés y se otorgó un subsidio económico al "Tercer Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal de la República Argentina", organizado por los Jueces de Ejecución Penal de la Nación, llevado a cabo los días 15, 16 y 17 de mayo de 2008.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que por otro lado, resulta de interés de esta Comisión que todos los invitados a participar del Encuentro –la Dra. Lara en calidad de disertante, el Dr. Corbo en calidad de moderador y las Dras. Polverari y Lescano en calidad de relatoras- acudan al mismo, razón por la cual corresponde dar intervención a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, a los efectos de que se otorguen los viáticos correspondientes.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, Res. C.M. n° 264/04 y de los Reglamentos aprobados

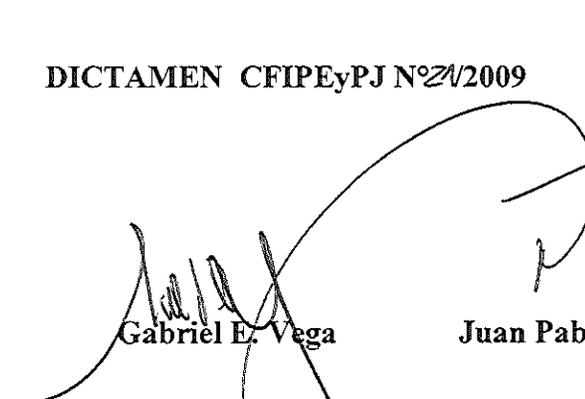
LA COMISIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA DICTAMINA:

Artículo 1º: Proponer al Plenario la declaración de interés institucional de las “Jornadas Preparatorias del V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal”, que se llevarán a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2009 en la Facultad de Derecho de la ciudad de Mar del Plata.

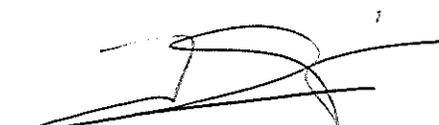
Artículo 2º: Girar las actuaciones a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones para que tome la intervención correspondiente en lo relativo al auspicio económico y a la asignación de viáticos de la Dra. Cristina Beatriz Lara, el Dr. Pablo Corbo y las Dras. Jimena Polverari y Mónica Lescano.

Artículo 3º: Regístrese y elévese la actuación a la Dirección de Coordinación Ejecutiva para su incorporación en el orden del día del próximo Plenario, y remítase copia certificada de la misma a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

DICTAMEN CFIPEyPJ N°21/2009


Gabriel E. Vega


Juan Pablo Mas Velez


Julio De Giovanni

